



## ANEXO 1.

### **Condiciones generales de la Invitación a presentar propuestas para el estudio de caso de tecnologías en el área de ingeniería, desarrolladas o implementadas, por las Fuerzas Militares de Colombia durante el conflicto armado.**

#### **1. REQUISITOS**

- 1.1 Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación (investigadores y coinvestigadores) en el aplicativo CvLAC (Currículum Vitae para Latinoamérica y el Caribe), el GrupLAC de los grupos participantes y el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP.
- 1.2 Cumplir con el dirigido a.
- 1.3 Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciado y firmado (Anexo 2).
- 1.4 Aval del Comité de Ética/Bioética de la institución que presenta el proyecto cuando aplique, donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con este Comité. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide.

COLCIENCIAS revisará y conceptuará acerca de los componentes éticos del proyecto. En caso de requerirlo y no contar con el aval respectivo la propuesta deberá subsanar.

#### Notas:

- COLCIENCIAS podrá solicitar, en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de los requisitos.

#### **2. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- 2.1 Ingresar a la página web de Colciencias ([www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)).
- 2.2 Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, donde se despliega Sistemas de Información- Plataforma SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias de Colciencias (<http://www.colciencias.gov.co/scienti>).
- 2.3 Hacer clic en la opción Formulario en línea para registro de entidades ubicado en la parte derecha, <http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/EntidadesColciencias/>. En caso de haberla registrado previamente, continuar con el paso número 5.7.
- 2.4 Realizar el pre-registro de las entidades participantes en el proyecto con la información solicitada. Colciencias en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro de entidades, solo si la entidad fue avalada, de lo contrario el



sistema enviará un correo informando que la entidad fue rechazada y la razón del rechazo.

- 2.5 Ingresar al módulo de entidades con sus credenciales y registrar la información de la entidad ejecutora y entidades participantes en el proyecto. En caso de encontrarse registradas las entidades en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.
- 2.6 Una vez finalizado el registro de la entidad, Ingresar al link de Formulario de Proyectos y/o programas:  
<http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/FormularioProyectos/>.
- 2.7 Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la invitación. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad ejecutora, convocatoria, y correo electrónico.
- 2.8 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos cuenta con una capacidad máxima de 3MB; para el requisito "Otros adjuntos" tiene una capacidad máxima de 10 MB.
- 2.9 Para validar, por favor hacer clic en el botón "Validar", ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la convocatoria, la validación será exitosa y se activará la opción de "Enviar formulario", en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la convocatoria.
- 2.10 Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y generará su respectivo código del proyecto.
- 2.11 Una vez haya sido enviado el proyecto, si la convocatoria se encuentra abierta el sistema le permite modificar el proyecto, oprimiendo el botón "Modificar Proyecto", para realizar los cambios que consideren. Al dar clic en la opción "Modificar Proyecto" que está en el menú, se muestra una pantalla de confirmación con el siguiente mensaje "¿Está seguro de modificar el proyecto?", una vez confirme esta acción el proyecto ya no estará radicado en Colciencias. Para volver a radicarlo debe validar y enviar de nuevo el proyecto una vez lo haya modificado." Cabe aclarar que, si no lo vuelve a validar y enviar el proyecto a Colciencias, este proyecto no quedará radicado oficialmente en Colciencias y no seguirá a la etapa de revisión de requisitos, así cuente con la pantalla de evidencia de un envío anterior satisfactorio.
- 2.12 Para realizar seguimiento a la propuesta, deberá ingresar al formulario con el usuario y contraseña enviados mediante el correo electrónico al momento de registrar la propuesta en el sistema, y por el menú de requisitos podrá consultar las observaciones realizadas a los requisitos del proyecto, con el fin de que sean subsanadas por el proponente.

**Notas:**

*Código: A106PR17MO1*

*Versión: 01*

*Vigente desde: su liberación en GINA*



- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente invitación.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por Colciencias.
- Si requieren anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de Otros adjuntos. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
- Para remitir toda la documentación relacionada con cada uno de los requisitos, el tamaño máximo de envío es de 3 MB, en caso de requerir información adicional al proyecto, puede utilizar la opción llamada “Otros adjuntos” y contará con un tamaño máximo de 10 Mb.
- En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío del proyecto o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de las presentes condiciones, todas las evidencias de la falla presentada **exclusivamente** a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds> explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. COLCIENCIAS por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado. Enviar copia de los errores a los correos [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co), [lhgalindo@colciencias.gov.co](mailto:lhgalindo@colciencias.gov.co), [nmunoz@colciencias.gov.co](mailto:nmunoz@colciencias.gov.co).
- El envío de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de COLCIENCIAS para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para COLCIENCIAS de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.
- En caso de presentar inquietudes éstas serán recibidas exclusivamente a través del correo [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co) a partir de la recepción de la presente invitación y hasta 25 de febrero de 2019. La fecha estimada mínimo de respuesta será de tres (3) días hábiles posteriores al envío de la inquietud.

### 3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- 3.1 El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta dieciocho (18) meses.
- 3.2 COLCIENCIAS financiarán como máximo el 80% del valor total del proyecto.



3.3 Los proyectos presentados deberán presentar aportes en contrapartida por mínimo el 20% del valor total del proyecto los cuales pueden ser en especie y/o en dinero.

3.4 La contrapartida debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 2, Carta unificada de aval y compromiso institucional, ítem 3. Contrapartida y en la ficha técnica del proyecto.

#### **4. CONTENIDO DEL PROYECTO**

Los proyectos deberán incluir dos componentes: científico-técnico y presupuestal; como se describe a continuación y se detalla en el Anexo 3.

##### **4.1 Componente científico-técnico del proyecto:**

- Título del proyecto.
- Lugar de ejecución.
- Duración.
- Investigador principal y co-investigadores.
- Conformación del equipo de investigación.
- Resumen ejecutivo.
- Palabras clave.
- Planteamiento del problema.
- Estado del arte.
- Objetivos (generales y específicos).
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Productos esperados.
- Carácter novedoso del proyecto.
- Impacto esperado.
- Cronograma.
- Bibliografía.

##### **4.2 Componente presupuestal**

Este componente deberá presentarse en forma discriminada. Se exigirá como mínimo un 20% de contrapartida en especie y/o en dinero. Para el cálculo de los Gastos de Operación, deberá seguir las instrucciones y ejemplo del Anexo 3 – Contenido del Proyecto (ítem componente presupuestal).



El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del Anexo 3. Serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los siguientes rubros:

- Equipos.
- Materiales e insumos.
- Bibliografía.
- Servicios técnicos.
- Software.
- Salidas de campo.
- Movilidad de investigadores.
- Participación en eventos académicos.
- Publicaciones.
- Personal científico (investigador, profesional de apoyo y auxiliar de investigación).
- Consultoría y Asesoría especializada.
- Gastos de operación: Hasta el 7% de la sumatoria de los rubros con cargo a Colciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.
- Seguimiento y evaluación: Se refiere al 3% del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de Colciencias.

Notas:

- El presupuesto para el pago de personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del presupuesto total solicitado a COLCIENCIAS. El personal de planta de los integrantes de la alianza participante no será financiado con recursos COLCIENCIAS.
- El personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados” de COLCIENCIAS, podrán estar vinculados a las actividades investigativas previstas para la ejecución del programa, pero en ningún caso será financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de esta invitación asignados a este rubro.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS ningún otro rubro presupuestal, como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a sociedades científicas e impuestos (excepto IVA).
- Serán sometidas a evaluación únicamente tres (3) solicitudes de cambio de rubro durante el tiempo de ejecución del proyecto. Se aclara que cada solicitud podrá incluir varios cambios de rubro, y serán autorizadas siempre y cuando no comprometan los resultados esperados.
- Todo cambio de rubro inferior al 20% del total del rubro de destino, NO requerirá autorización o aprobación de COLCIENCIAS.



## 5. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Se espera que los proyectos incluyan como mínimo el siguiente producto:

- Documento técnico del estudio de caso que defina:
  - Estado del arte
  - Métodos e instrumentos de recolección de información
  - Métodos de análisis de la información
  - Recomendaciones para replicar y sistematizar este tipo estudio de caso al interior de las Fuerzas Militares.
  - Lecciones aprendidas y recomendaciones
  - Insumos para establecer una estrategia de apropiación de los desarrollos tecnológicos realizados por las Fuerzas Militares de Colombia.
- Los proyectos presentados podrán asociar otro tipo de productos asociados a las actividades de ciencia y tecnología que tradicionalmente se han distinguido en el Sistema Nacional de CTI (productos de nuevo conocimiento, productos de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, productos de formación del talento humano y de apropiación social de la CTI)<sup>6</sup>. Ver anexo 4.

## 6. CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Todo proyecto presentado por fuera del plazo establecido no será tenido en cuenta. La entrega de un proyecto no implica obligatoriedad para COLCIENCIAS de escogerlo.

## 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Publicación de la invitación	14 de diciembre de 2018
Cierre de la invitación	28 de febrero de 2019
Comunicación acerca de la decisión sobre las propuestas <sup>7</sup>	29 de marzo de 2019

<sup>6</sup> Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2017. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Dirección de Fomento a la Investigación. [http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos/anexo\\_1\\_documento\\_conceptual\\_modelo\\_medicion\\_de\\_grupos\\_e\\_investigadores\\_2017\\_-\\_12\\_05\\_2017\\_protected.pdf](http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos/anexo_1_documento_conceptual_modelo_medicion_de_grupos_e_investigadores_2017_-_12_05_2017_protected.pdf)

<sup>7</sup> Solo se enviará comunicación, vía correo electrónico, al investigador principal de la propuesta que sea elegida para ser financiada.



## 8. INFORMACIÓN DECISIÓN

Si su proyecto ha sido aceptado, COLCIENCIAS le informará mediante comunicación electrónica que la propuesta ha sido elegida para ser financiada, junto con las instrucciones y condiciones para la ejecución del proyecto.

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo del presente contrato, la titularidad sobre los mismos se regirá por lo establecido en el artículo 10 de la ley 1753 de 2015, que determinó: “**Derechos de propiedad intelectual y desarrollo financiados con recursos públicos.** En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado podrá ceder a título gratuito salvo por motivos de Seguridad y Defensa Nacional los derechos de propiedad intelectual que le correspondan, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello constituya daño patrimonial al Estado. Las condiciones de esta sesión serán fijadas en el respectivo contrato, y en todo caso, el estado se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés nacional”.

De cualquier forma, Colciencias y las entidades cooperantes respetaran los derechos morales de las personas naturales que participen en el proyecto derivado de la presente invitación.

Las Partes del proyecto definirán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

Parágrafo 1. Sin perjuicio de lo anterior, COLCIENCIAS se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente invitación por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.

Parágrafo 2. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>

## 10. - ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la presentación del proyecto, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente invitación, así como lo dispuesto para el desarrollo de la misma, para la entrega del recurso y el uso de datos personales. Los interesados deberán declarar que no están incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para recibir los recursos otorgados como resultado de la presente invitación.



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

De igual forma deberán declarar que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso, declarar la pérdida del recurso sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

*Código: A106PR17MO1*

*Versión: 01*

*Vigente desde: su liberación en GINA*